



N. 33.

Avise haber cobrado las
tres letras q. se le dirigie-
ron, y haber entregado su
importancia al Comisario
de Colombia.

J. S. N.

Consecuente a la Sup. orden que V. S. N.
se sirvió dirigirme con fha. 15. del cor. ¹⁸²⁴, y le-
tras que me acompañó, se han recaudado de
los tres individuos contra quienes fueron giradas
Un mil doscientos cincuenta y seis pesos 90 c.
reales: los mismos que he mandado entregar
en esta fha. al Comisario de la division auxiliar
de Colombia Jose Maria Romero, a virtud
de orden verbal de V. S. N. con que se me pre-
sento. Lo aviso a V. S. N. para el conocim.
de S. E. el Excmo. de la Republica, y en obser-
vancia de la citada Sup. orden.

D. O. S. que. a V. S. N. m. p. a.

Lima Enero 24. de 1824

J. S. N.

Juan de Echevarria

0.4.102-6
MH-OL 102
Ca. 23
Doc. 173
Fol. 1

H. S. N. de la Ciudad y
en el Dep. de Hac.